

## SÍNTESIS

### ORGANISMO AUDITADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE – Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación.

### OBJETO DE AUDITORÍA

Evaluación de políticas y programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los suelos y lucha contra la desertificación.

Período auditado: enero de 2000 a febrero de 2007.

### ENVÍO EN VISTA:

Por Nota 289/07 A05 se remitió en vista a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable el Informe en su etapa de proyecto a fin de que el Organismo efectuara las consideraciones pertinentes. En fecha 10/03/08 por Nota SAyDS N°1088/07, la SAyDS remite sus comentarios, que no modifican la redacción final de los puntos 4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES y 6. RECOMENDACIONES.

### OBSERVACIONES

Como resultado de la verificación realizada conforme al objeto de auditoría, se pudo constatar que para los proyectos auditados, la DCSyLCD no contó con expedientes ni documentación sistematizada que den cuenta del desarrollo de los proyectos, por lo cual resultó dificultoso su análisis.

-Con respecto al Programa de Acción Subregional del Gran Chaco Americano, que comprende a los Proyectos enunciados en 3.3.1. A, B y C, se observa que a once años de su implementación en la Argentina:

- No se ha evaluado la aplicación de los proyectos y/o actividades desarrolladas.
- Recién en marzo de 2007 se llegó a la firma de un Acuerdo Trinacional (ver 3.1.1. Contexto Internacional).

-Respecto del Proyecto de “Formulación del Programa de Acción Subregional del Gran Chaco Americano”:

- No se han establecido los mecanismos de alerta temprana ante deforestaciones y amenazas de desalojo, incumpliendo lo acordado en el Taller Trinacional realizado en Presidente Hayes – Cruce de los Pioneros (República del Paraguay) del 9 al 11 de noviembre de 1999 y de acuerdo a lo establecido en el PAN.
- No se encuentra operando la Unidad de Seguimiento.
- Los proyectos diseñados no se corresponden con los objetivos planteados en el Programa PAS-Chaco; de manera tal que el cumplimiento de las actividades de los proyectos no llegan a abarcar los objetivos perseguidos por el Programa (ver 3.3.1 A).
- No cuenta con plazos y metas que se reflejen en un cronograma de actividades.

-Respecto del Proyecto GEF “Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano”:

- El proyecto se encuentra en una fase preliminar. No se han cumplimentado los tiempos y formas de la etapa PDF-B, lo cual afectó la aprobación del proyecto.
- Sólo se realizaron estudios de consultoría.
- No se pudo evaluar el grado de significación de los sitios piloto, ya que no se encuentran delimitadas las áreas que se afectarán a ellos según el análisis del Informe Preliminar.

- No se tuvieron en cuenta los informes de consultoría en lo que se refiere a la delimitación de los sitios piloto –según surge del análisis del Informe Preliminar–.
- No se cuenta con financiación del GEF para el desarrollo del proyecto, al momento del cierre de esta auditoría.

-Respecto del Proyecto AICD/OEA: “Gestión Integrada y Desarrollo Sostenible para Reducir la Degradación Social, Económica y Ambiental en el Gran Chaco Americano”:

- No se tuvo vista de un expediente y/o documentación que dé cuenta del proyecto.
- Se realizaron algunas pruebas piloto aisladas. De acuerdo a lo analizado, se concluye que las actividades de campo realizadas en la provincia de Santiago del Estero han sido poco relevantes debido a la escasa población implicada.

-Con respecto al Proyecto LADA: se advierte la informalidad de los mecanismos institucionales para su ejecución. De manera particular:

-No existe en la Dirección un expediente del Proyecto. Sólo se proporcionó un expediente que detalla el vínculo establecido entre la Fundación ArgenINTA y la SAyDS.

-Respecto del Informe Final del Proyecto LADA, no se encontró documentación que acredite que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable lo haya aprobado para su envío a la FAO.

-No existe una designación formal del personal contratado para el proyecto, sólo consta en el informe la nómina del personal afectado a cada sitio piloto.

-No constan los informes semestrales que ArgenINTA debía elevar a la SAyDS respecto de las rendiciones de cuenta, según consta en la Carta Acuerdo N° 7 entre la fundación ArgenINTA y el SAyDS (*Exp. N° 1-2002-5351000450/03-08*).

-No se ha establecido mediante designación formal el grupo de monitoreo, incumpliendo lo establecido en el proyecto.

-Desde mayo de 2005 a la fecha de la presente auditoría, no ha habido avances del proyecto. La SAyDS se encuentra a la espera de financiamiento, y sus actividades han quedado limitadas a mantener el vínculo con las instituciones a cargo de cada sitio piloto.

-En virtud de lo analizado, se advierte que los programas nacionales y subregionales son muy abarcativos y persiguen metas de gran magnitud, existiendo un desfase entre los objetivos propuestos y los proyectos diseñados para cumplimentarlos.

## CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que aproximadamente el 75% de las tierras de Argentina son áridas o semiáridas, y por ello expuestas a procesos de desertificación, es importante dar cumplimiento a la Ley N° 22.428 de Fomento a la Conservación de Suelos, con el Estado impulsando políticas específicas, financiamiento mediante, dirigidas a la prevención –como la preservación de los recursos forestales– corrección y/o de rehabilitación de zonas en procesos de degradación o gravemente degradadas. Para cumplir con estos objetivos se debe instar a una política que contemple el manejo sustentable de los recursos, considerando los usos del suelo, el sistema de tenencia de tierras, la adopción de tecnologías apropiadas para la producción, manejo hídrico y sistemas de rotación de cultivos. Previamente, se debe elaborar un diagnóstico integral de los suelos y actualizarlo constantemente de manera de poder evaluar el grado de avance de los programas.

Los programas nacionales y subregionales deberían orientarse a la preservación y recuperación de los suelos, a través de la implementación de medidas concretas.

La gestión de los programas a cargo de la DCSyLCD, exhibe deficiencias en cada uno de los atributos ponderados, esto es:

- Economía: los recursos aplicados, todos ellos provenientes del financiamiento internacional, se obtienen y se gestionan tardíamente, no resultando en consecuencia adecuados a las necesidades

de los diferentes frentes. El recurso administrativo no genera confiabilidad en el registro de las acciones, ni de los fondos cuya administración se terceriza; además carece de manuales de procedimientos y no es posible el seguimiento de lo actuado. No se puede determinar que los recursos humanos afectados sean suficientes y buena parte no cuenta con afectación específica a funciones determinadas.

- Eficacia: ninguno de los proyectos ha alcanzado formal y satisfactoriamente sus objetivos. Sea por tratarse de metas difusas, de amplitud desmedida o carentes de especificación de plazos e indicadores, el seguimiento del avance físico de la gestión no es posible.
- Eficiencia: ante las debilidades de los atributos precedentes, subrayadas por la ausencia de control interno, se impone el juicio desfavorable. No es posible analizar la aplicación satisfactoria de recursos al logro de objetivos definidos en términos de calidad y oportunidad.

BUENOS AIRES, ABRIL DE 2008